

na , y para su puntual observancia , se ponga co-
pia integra en los libros de Ayuntamientos , à fin
que se tenga presente ; porque afsi conviene al ser-
vicio de su Mag. y causa publica de estos Reynos.
Dado en el Real de Valencia à primero de Mar-
zo de mil setecientos quarenta y tres.

El Duque de Caylùs.

Don Estevan Felix Carrasco.

ca
e
B
f
a
u
v
3
e
e
e
e

MAPA... 11

